

Córdoba,

02^{da} 2013

Ref. Expte. 0062192/2013

VISTO lo informado por el Area Concursos con respecto a los gastos que deberán cubrirse los días 18 y 19 de noviembre de 2013, con motivo de reunirse la Comisión Evaluadora del Area Núcleo Escenarios, Procesos y Sujetos en el Campo profesional del Trabajo Social, designada por Resolución HCS 504/13, y

CONSIDERANDO que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes en la cuenta Fondo Universitario, para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Autorizar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$1668,14 (Pesos un mil seiscientos sesenta y ocho con 14/100)** según Recibo ETS del 18/11/13 en concepto de pago de 2 (dos) días de viáticos a la Prof. Ruth Noemí Parola.-
- **\$1536,00.- (Pesos un mil quinientos treinta y seis)** según Recibo ETS del 18/11/13 en concepto de reintegro de gastos de pasajes Mendoza-Córdoba-Mendoza, a la Prof. Ruth Noemí Parola.-

Artículo 2º : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Concursos Docentes y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.-**


Med. ERNESTO COSSIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION de DIRECCION Nº :

284